



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3895/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 3 de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4909/2022, caratulado: “CONSEJO MIXTO DE TURISMO LICITACIÓN PRIVADA N° 76/2022 – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, PANTALLA, STREAMING, GRABACIÓN Y PROYECCIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra nota suscripto por la Presidenta del Consejo Mixto de Gualeguaychú Turismo, Técnica Superior en Periodismo María Pía GAVAGNIN, mediante la cual solicita un llamado a Licitación Privada 76/22 la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, PANTALLA, STREAMING, GRABACIÓN Y PROYECCIÓN para la presentación de los eventos de la ciudad de Gualeguaychú y sus atractivos turísticos de cara a la temporada estival que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 7 de noviembre en el Centro Cultural Kirchner, cito en calle Sarmiento 151 C.A.B.A. organizado por este municipio.

Que a fs. 4 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 8.757 de fecha 26/10/2022, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL (\$ 1.404.000,00).

Que a fs. 5/6 se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-10619, de fecha 02/11/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 7/9 obra Pliego de Condiciones Particulares sugerido por el Consejo Mixto de Gualeguaychú Turismo.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85°, inciso a) de la Ordenanza N° 11.738/2012, la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA se podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 76/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 4 de noviembre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, PANTALLA, STREAMING, GRABACIÓN Y PROYECCIÓN para la presentación de los eventos de la ciudad de Gualeguaychú y sus atractivos turísticos de cara a la temporada estival que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 7 de noviembre en el Centro Cultural Kirchner cito en calle Sarmiento 151 C.A.B.A. organizado por este municipio.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 4 de noviembre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL (\$ 1.404.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110101000 – Presidencia Municipal - Unidad Ejecutora: 35 – Consejo Mixto Gualeguaychú Turismo - Dependencia: COMITU – Consejo Mixto Turismo - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen Municipal - Imputación Presupuestaria: 17.01.00 3.5.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal